



SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2022/01/11 PARA LA SOLICITUD No. 70006 DEL 2021/12/28

JUSTIFICACION:

Mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 se determinó que en cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo, con personería jurídica y patrimonio propio...

El Decreto 768 de 2019 Alcalde Mayor ¿Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones¿, decreta en su ¿Artículo 4. Funcionamiento. La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local...

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica ¿El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos...

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: ¿orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales...

Teniendo en cuenta la problemática ambiental con la que cuenta la Localidad y los múltiples requerimientos que llegan por parte de la comunidad y las entidades Distritales como lo son: recuperación de puntos críticos por residuos, jornadas de sensibilización en las diferentes líneas ambientales...

Ciudad Bolívar es una de las localidades más extensas de la ciudad con 12.998,46 hectáreas, de las cuales 9.555,94ha (74,33%) se clasifican como suelo rural, 3.237,87ha (16,44%) se establecen como suelo urbano y 204,65ha (1,5%) se consideran suelo de expansión conformada por cerca de 252 barrios legales...

OBJETO:

Prestar servicios técnicos para apoyar administrativamente, asistencialmente y operativamente la promoción, el acompañamiento y la articulación de la gestión territorial, la participación, la convivencia, la seguridad humana, la prevención de conflictos y los Derechos Humanos -DDHH.

VALOR: \$ 56.000.000,00

PLAZO: 8 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 8

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

Table with columns: ESTADO, # NO HAY, # DE PERSONAS, FECHA DE EXPEDICION, FECHA DE VENCIMIENTO, EXPERIENCIA PROFESIONAL-RELACIONADA-LABORAL (AÑOS-MESES), FORMACION, ESPECIALIZACION EQUIVALENCIA, OBSERVACIONES. Row 1: Expedido, 29739, 2, 04 enero 2022, 28 enero 2022, 0-0, 0-0, 3-0, TÉCNICO, No Aplica, De conformidad con la resolución 136 de 2021 de la Secretaría de Gobierno...

Handwritten number 237956



**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2022/01/11
PARA LA SOLICITUD No. 70006 DEL 2021/12/28**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
1986 CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD CON GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, ADAPTADA AL SIGLO XXI.		56.000.000

Objetivo: Realizar una gestión local eficiente, eficaz y transparente orientada al fortalecimiento de la gobernanza y el mejoramiento de los servicios orientados al ciudadano, fomentando la participación de la comunidad y su interlocución con el gobierno local.

Meta: REALIZAR 4.0 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Rubro: 3.3.1.16.05.57.1986

RECURSOS
DISTRITALES

56.000.000

Gerente: HORACIO GUERRERO GARCIA
DESAHO ALCALDIA D.C. CIUDAD BOLIVAR

Solicitante: FABIAN OSWALDO ARCO MINOZ



0019 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1311

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Firmado digitalmente por
OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Fecha: 2022.01.18
17:44:49 -05'00'

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011605570000001986	Ciudad Bolívar, una localidad con gobierno abierto y gestión pública transparente y eficiente, adaptada al siglo XXI	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	56.000.000
			Total	56.000.000

Objeto:

Prestar servicios técnicos para apoyar administrativamente, asistencialmente y operativamente la promoción, el acompañamiento y la articulación de la gestión territorial, la participación, la convivencia, la seguridad humana, la prevención de conflictos y los Derechos Humanos -DDHH.

Se expide a solicitud de HORACIO GUERRERO GARCIA Cargo ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR mediante oficio número 70006 de ENERO 18 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 18 DE 2022

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OMELOQ 18.01.2022

Elaboró: OMELOQ 18.01.2022

Impresión: 18.01.2022-17:01:35 OMELOQ 0000237956 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



